

Informe Acta Reunión Ordinaria Consejo de la Sociedad Civil MINJUDDHH

Reunión Ordinaria Consejo de la Sociedad Civil

Reunión convocada por	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos						
Lugar	Remoto vía Zoom	Fecha	23/08/2023	Hora Inicio	10:07	Hora Término	13:12

Lista de Asistencia Consejeros y Consejeras

N°	Nombre	Cargo/ Organización que representa
1	Varinia Penco	Colegio de Mediadores de Chile
2	Nicolás Novoa	Corpaid
3	Pablo Duvó	Fundación Los Ojos de Chile
4	Ignacio Cubillos	ONG Leasur
5	Alberto Carvajal	CORFAUSAM
6	Alejandro Reyes	Corporación C.E.C
7	Soledad Venegas	Universidad Católica de Temuco.
8	Mónica Lara	Diáspora e Integración Latinoamericana
9	Vanessa Hermosilla	ONG Emprender con Alas
10	Hilda Cerda	Corfadich
11	Diana Díaz	CORFAUSAM
12	Dafne Mondino	ABOFEM
13	María del Rosario Ramírez	Fundación Embajada del Inmigrante.
14	Ismael Aguirre	Fundación los Ojos de Chile

Lista de Inasistencia Consejeros y Consejeras

N°	Nombre	Cargo/ Organización que representa
1	Antonella Oberti (justifica)	Red de acción carcelaria

Lista de Asistencia MINJUDDHH

N°	Nombre	Cargo
1	Nuvia Guajardo Leiva	Secretaría Ejecutiva, Unidad de Participación Ciudadana.

Desarrollo Reunión



I) Saludo de Bienvenida Presidenta COSOC. Presidenta da la bienvenida a personas asistentes. Repasa listado de asistentes a la sesión.

Secretaría Ejecutiva, comparte documento Excel con asistencia actualizada. Recuerda importancia de justificaciones y compromiso asumido.

Presidenta, recuerda el protocolo cuando existen inasistencias, refiriéndose a la situación que ocurrió con Consejero de C.E.C. Solicita opinión del plenario en cuanto al proceder, es decir, esperar respuesta o compromiso de persona que se encuentre en situación de inasistencias reiteradas.

No hay comentarios, pero se entiende aprobado.

Consejera Dafne, se refiere a inasistencia que tiene y el motivo por el cual no asistió.

Presidenta, indica que lo recuerda perfectamente.

Secretaría Ejecutiva, se refiere a otra inasistencia que no estaba justificada, que corresponde al año anterior cuando Dafne no era consejera. La inasistencia que refiere ella de este año, está debidamente justificada.

II) Aprobación Acta sesión mes de junio y julio. Presidenta indica que se encuentra publicada y solicita que se indique si estas se aprueban o si existe alguna objeción, inclusive indica que fueron remitidas por WhatsApp.

Consejera María del Rosario, indica que a su organización se hackearon las redes por lo cual no tuvo acceso a verlas y se refiere a que quiere tratar una temática de la comisión que preside y que le gustaría abordar.

Presidenta, muestra por medio de página web ministerial donde se encuentran publicadas las organizaciones y las actas. Solicita y reitera a secretaría ejecutiva que se actualice el listado de organizaciones que conforman el COSOC y que está publicado en página web.

Secretaría Ejecutiva, señala que efectivamente eso no se ha realizado, pero que ya se encuentra actualizada la información en Portal de Transparencia Activa. Se realizará a la brevedad, agregando a Universidad Católica.

Presidenta, reitera forma de obtener las actas en pagina web, que fueron enviadas por redes sociales y va a chequear si fueron enviadas por correo.

Consejero Alberto, agradece información para acceder a las actas desde pagina web.

Presidenta, vuelve a consultar sobre aprobación. Indica que consejera Vanessa no pudo acceder por lo que se abstiene.

Consejero Alberto, indica que las revisó (ambas) y están fiel a lo que fue abordado en ambas sesiones. No tiene indicaciones y las aprueba.

Presidenta, consulta al resto de personas consejeras. Indica que María del Rosario se abstiene. Propone que sea parte de uno de los compromisos mínimos es que se revisen las actas oportunamente, siendo parte de las funciones de las personas consejeras. Además, que se facilite el acceso



desde el drive y enviándolas mediante el chat.

Consejero Alberto, se refiere a que actas deben ser publicadas posterior a su publicación. Señala que esto es una observación de consejera Vanessa.

Secretaría Ejecutiva, indica que lamentablemente no se puede porque existe un plazo asociado por el reglamento, para subir el acta a la web de 10 días.

Presidenta, indica que se replantee la corrección si es que hubiese que hacerlo.

Secretaría ejecutiva, indica que hay un plazo para publicarlo en página web. Pero la demora real en hacer el acta es bastante por lo que toma días. Sugiere que sea de misma forma y si hay algo que corregir posteriormente se sube esta nueva acta.

Presidenta, solicita opiniones al respecto.

Consejera Diana, indica que si quiere hacer observaciones, donde se envían o se realizan en sesión respectiva.

Presidenta, indica que puede mandar copia a todos por correo electrónico y se conversarán, se hace una moción de modificación y si consejo está de acuerdo se incorpora, en caso contrario explicando la razón, se rechazaría.

Consejera María del Rosario, plantea inquietud de si es posible enviar el acta antes de rectificación. Considera que subir y bajar actas generaría otra problemática.

Presidenta, indica que el 28 de julio remitió el acta y que debe ser objetivos para la revisión de las actas, se defina la forma efectivamente. Ruega proactividad para ayudarse entre todos. Señala que consejera Rosario solicita se envíe por ambos medios. Consulta a secretaria que si es posible que apenas se redacte se envíe y se remite por chat.


Secretaría Ejecutiva, indica que es complicado por los plazos y el tiempo que hay. Realiza comentario con mucho respeto, relativo a que se lleva más de un año trabajando de esta forma y que considera que actualmente, a estas alturas no debiese ser tema.

Presidenta, avala la labor realizada. Solo aclara que si es posible, aunque ya esté arriba se pueda remitir.

Secretaría Ejecutiva, indica que en eso no hay problema. Lo complejo es la remisión anterior.

Consejero Ignacio, manifiesta aprobación de ambas actas por parte de Leasur. Indica estar de acuerdo con lo que indicó secretaria Ejecutiva, pues la labor que tienen es de revisar las actas y que se envíe por todos los medios posibles. Sugiere forma que no se generen confusiones, en caso de enmienda, se realice una segunda "subida" que indique "acta con enmienda o rectificación", para que no haya dos versiones de un documento final.

Presidenta, da el punto al consejero y consulta a secretaria ejecutiva si esto es posible desde el ámbito legal.



Secretaría Ejecutiva, la aprobación del acta respectiva se realiza en la sesión siguiente. Si hubiese un problema o enmienda, se puede subir un segundo documento sin problema.

Consejera Soledad, refiere en cuanto al punto que es muy buena idea lo del documento al lado o la otra opción de subir dos actas.

Consejero Alberto, se refiere que el mecanismo ideal es correo electrónico porque no es volátil. En cuanto al trabajo de acta considera que es bueno. Es de la idea que la corrección debe ser en el acta siguiente no hacer otro documento.

Consejera Vanessa, se compromete a hablar menos para que secretaría no tenga tanto trabajo.

Presidenta, concretamente señala que se sube acta luego se enviará por ambas vías acordadas y reitera compromiso de lectura del acta a lo menos una semana antes del consejo.

Consejera Silvia se compromete a mandar recordatorio una semana antes. Propone que se incorpore enmienda en acta siguiente a menos que sea algo muy trascendental, esto para hacerlo más operativo. Consulta la moción. Se aprueba.

En cuanto al acta de junio, hay mayoría de votos de presentes, por lo cual se entiende aprobada con 6 votos. En cuanto a Julio, se deja pendiente para próxima sesión.

III) Evaluación y análisis de respuestas entregadas al COSOC por parte del documento definitivo de la Cuenta Pública Participativa.


Presidenta, comienza preguntando si lograron revisar el documento formal, definitivo de la cuenta pública. Ella indica que lo revisó de casualidad ya que no le llegó formalmente como COSOC. En este sentido plantea su primera inquietud que es hacer una queja, ya que está afectada de lo ocurrido en la cuenta pública. Indica que primero quiere escuchar al resto y luego comentará.

Busca el documento para compartirlo, entendiendo que quizás no lo revisaron.

Consejera Mónica, indica que está en página del ministerio.

Consejera María del Rosario, indica que no llegó como COSOC, por lo que sería bueno que se envíe por lo que no pudo analizarla a fondo.

Presidenta, indica que lo que se hizo dentro de la cuenta pública es que se hizo un documento "aparte" con las respuestas de participación de cada una de las organizaciones. Solicita por favor mirarla porque como Colegio de Mediadores tienen una queja muy formal, porque esperarían que Ministerio no de respuesta de manual, porque eso ya lo saben cómo especialistas en la materia respectiva. Puede entender que quizás a nivel de ciudadanía se informe de esa manera, pero las preguntas más complejas hubiese sido ideal que sean abordadas con la profundidad profesional que se requiere. Las preguntas más complejas que reflejan la crisis que hay en sistema de mediación familiar no fueron respondidas. Justamente este COSOC tiene como función supervisar, velar y hacer consultas por los planes que tiene el ministerio. Es decepcionante



encontrarse que no se abordó la pregunta larga que era la más compleja. Por ello consulta si el resto de las preguntas fueron abordadas de la forma esperada, si no es así, que se indique para solicitar nuevamente la respuesta.

Busca el documento para ilustrar lo que refiere. Proyecta documento de fecha 22 de mayo del 2023 elaborado por COSOC, presentado oficialmente con las preguntas de todas las organizaciones que las realizaron.

Parte Red de acción carcelaria, con contexto, situación y consulta (aprox. 4 preguntas). Como no hay nadie de red de acción no se puede saber si se dan por satisfechas como organización. Luego viene colegio de mediadores en que se da contexto y pregunta (4 en total). En relación con la pregunta 4 no fue abordada en absoluto.

Emprender con Alas y Universidad Católica también enviaron sus consultas y comentarios.


Refiere que hasta lo que entendía es que ministerio respondería formalmente al COSOC a cada una de las preguntas realizadas. Consulta al plenario si están conformes con las respuestas entregadas por el Ministerio. Señala que, en lo personal, la pregunta más compleja realizada por su organización no fue respondida. Contextualiza con la crisis de mediación familiar, la que es relatada por quienes operan el sistema, por la cantidad de presión, forma y calidad de atención que se está realizando. Describe serie de antecedentes fundamentados de los cuales Ministerio no se hizo cargo.

Solicita que se pueda responder a la totalidad de preguntas que se realizaron como COSOC, entendiendo la función del COSOC señalada previamente

Consejera Silvia, agradece contexto, indica que no había visto que pregunta no había sido abordada. Da contexto en cuanto a políticas públicas de acceso a la justicia, en materia de familia todo pasa por mediación previa y obligatoria. Este servicio está administrado por la UMED del Ministerio y de trasfondo está el interés superior del NNA. De esta forma el sistema se debilita, además dentro de este servicio se prestaba asesoría jurídica gratuita, que dice relación con el acceso a la justicia, cosas esenciales que las Caj no lo abordan, ni clínicas jurídicas, entonces esta era una posibilidad importante a quienes no podían acceder a un abogado. No lo puede hacer el mediador o mediadora porque contamina el proceso, afecta principios fundamentales como imparcialidad. Entonces esto que nos moviliza, no es abordado por el Estado, deja con una sensación amarga. Refiere que el efecto post pandemia ha aumentado la demanda del servicio, entonces de ahí viene la preocupación para que esas preguntas sean contestadas y se revise la política pública en ese sentido. Reitera invitación hecha por Presidenta en revisar el documento y poder reorientarla a las funciones que tiene este COSOC.

Presidenta, agradece la intervención. Señala que en lo personal las respuestas, provocaron en ella indignación y tristeza, pues la forma de preocuparse es decir que no entienden nada del sistema y el acceso a la justicia irá de mal en peor. Indica que modificaciones legales salieron previo a las nuevas bases por lo que se podía estimar la gran demanda que habría. Con esto los acuerdos son mas conscientes y se incorporan más factores para el proceso de mediación.

Dicho lo anterior, se mandó a preguntar cuál era la razón de la baja de oferta de profesionales, se solicitó con informes de causas.



Lo que importa para este COSOC es lo siguiente: que aquellas organizaciones que realizaron consultas revisen lo que consultaron con las respuestas otorgadas. Lo mismo, las organizaciones hermanas. La idea es próxima sesión tener claridad en que puntos no se respondió, de que manera les gustaría se pronunciaran, hacer selección y se remita formalmente como parte de la función dentro de los objetivos que tiene el COSOC y no como parte de la cuenta pública.

Consulta opinión de consejera Vanessa.

Consejera Vanessa, señala que lo revisó completo, hizo análisis, le parece una excelente respuesta independiente de que les guste o no el resultado. La respuesta de niñez indica que el enfoque de niñez no existe en el ministerio y la mayoría de las respuestas fueron que se considerarían en próximas cuentas públicas, lo que demuestra que hay disposición positiva por parte del Ministerio a empezar a trabajar en enfoque de niñez y es valorable. Lo otro valorable del informe y es la razón de lo que planteó de trabajar en conjunto en cuanto al EPU, es que todas estas preguntas demuestran el estado de las políticas públicas. Indica que son 9.111 las evaluaciones previas para niños víctimas en las salas Gesell, eso significa que existe un 8 por ciento de adultos respecto de niños evaluados para atender estos casos. Es decir que la política pública es pésima porque no es posible atender y satisfacer la necesidad de un derecho humano que es la no revictimización para un niño que ha sido abusado. Cuando dice que es una oportunidad estas respuestas, para tener capacidad resolutive, refiriéndose a que en Chile son consultivos, pero en EPU resolutivos, si se convence a los países que participan. Este es el camino que tomé como ONG de tomar estas respuestas para el informe sombra.


Presidenta, cierra indicando que en caso de Vanessa estaría conforme. Quedará pendiente que Silvia y Colegio de Mediadores revisen las respuestas, igual que red de acción y Leasur.

Consejera Vanessa, quiere hacer punto de que es mediadora y al no tener política pública desarrollada y no poder desarrollar su trabajo en las condiciones que sean. Hace el parangón en niñez en que el sistema y la política es tan mal diseñada que todo lo que se hace y todo el dinero que contribuyentes ponen en eso no son efectivos. En caso de mediación cree que le afecta porque hay una problemática económica del sector que representa. Comprende el sentir, porque en niñez es lo que han vivido en los últimos 15 años, entonces insiste en buscar opciones para generar los cambios.

Presidenta, comparte iniciativa y señala que es interesante poder ver como anclar la mayor cantidad de (consejera Vanessa, interrumpe la intervención).

Consejera Vanessa, solicitando disculpas por interrupción, indica que quien lea el informe, como Cosoc se puede trabajar y mandarlo al EPU (Examen periódico universal de DDHH) como un informe sombra, y agregar ahí las solicitudes que se tienen. Así ya se tiene un informe. Pues si a la sociedad civil consultiva (refiriendo al COSOC), no se le dio respuesta porque no es posible que el Ministro pudiese dar una respuesta positiva, porque en la política pública no existe.

Presidenta, continuando con el punto comprende y comparte, ya que entiende que no es posible exponerse de esa forma al dar una respuesta así, pero esperaba más.



Consejera Vanessa, refiere a que situación ocurre por temas presupuestarios. Y en esa perspectiva sugiere que, si se requiere presupuesto, se mande el informe sombra al EPU.

Presidenta, recogiendo lo último señala que esta ya era una propuesta realizada por consejera Vanessa, pero que no le queda claro si se tiene una comisión de trabajo o de que manera el COSOC se va a organizar para realizar este informe sombra, de qué manera se pueden anclar la mayor cantidad de temáticas tratadas (niñez, acceso a justicia, etc). La pregunta es si se coordinó la forma de trabajo para llevarlo a cabo.

Consejera Vanessa, indica que el informe hay que mandarlo máximo el 12 de septiembre. Que como Cosoc se tiene un informe de respuesta a las consultas, y lo que se ha hecho como organizaciones de niñez, en donde su ONG coordinó el año 2019, 7 informes, hizo borradores, los puso a disposición de sociedad civil que estaba interesada en apoyar, se aprobó y se mandó como movimiento nacional por la infancia. En este caso lo que se puede hacer es enviarlo como COSOC, si este aprueba, el grupo interesado desarrolla lo que quiera desarrollar con la venia previa del COSOC y se manda como COSOC. Lo otro es que organizaciones se organicen externamente y lo manden en forma conjunta como organización.

Presidenta, consulta que si COSOC lo hace no quita que una organización lo haga aparte.

Consejera Vanessa, señala que puede enviarse como se quiera.

Presidenta, abre espacio para consultas. Cede palabra.

Consejera Silvia, se refiere a dichos de consejera Vanessa anteriormente, indicando que los malentendió, pero indica que a ella la moviliza el servicio, no los temas económicos. Se refiere a tema de pocos recursos y alta demanda que hay en cuanto a servicio de mediación familiar. Indica que se une al trabajo para evidenciar estas necesidades mediante el informe.


Presidenta, aclara los dichos de Vanessa.

Consejera Mónica, refiriéndose al informe o respuestas entregadas por Ministerio, indica compartir el sentir de la Presidenta. Considera que hay respuestas débiles. En ese entendido habría que insistir en esas preguntas, puntualizar inclusive en que desde su organización preocupa acceso a la justicia de migrantes, que tienen diversas barreras. Comenta situación con recursos de protección y amparo que deben presentar por la demora en los trámites de extranjería, encontrándose una barrera infranqueable toda vez que la corte se pronuncia con inadmisibilidad sin mayores razones. Esto también lo enlaza en cómo el COSOC debe persistir e insistir hasta tener respuesta y que con ellas se pueda hacer propuesta de acciones o programas para que políticas públicas sobre acceso a la justicia sean realmente eso.

Presidenta, consulta en relación a participación del informe sombra, si está de acuerdo en que se realice como COSOC.

(consejera Mónica queda sin conexión)

Consejera María del Rosario, se suma a las opiniones anteriores y promueve el trabajo que favorezcan a los nichos objetivos de poblaciones que están representando mediante sus organizaciones. Deben buscar que



sus solicitudes tengan una respuesta directa. Si se enviaron preguntas a través del COSOC, pero si también se manda aparte o como COSOC habrá mejor llegada. Refiere que como migrantes no tienen respuesta en muchos temas de su interés. Se suma a presentar solicitud de respuesta y en el informe indicado.

Consejero Alberto, le parece interesante propuesta de Vanessa, además entiende que en niñez las brechas son mayores. Se suma para trabajo de informe sombra como CORFAUSAM

Consejera Maria del Rosario, se suma al trabajo.

Consejera Diana, señala que es importante para ella conocer si la mediación está contemplada en algún otro servicio, por ejemplo el MINSAL, donde existe el comité de ética y la protección hacia las personas. Se refiere en particular al tema de curadurías.

Presidenta, señala que el área de mediación de daños en salud no corresponde al Ministerio de Justicia y DDHH, está dentro del Consejo de Defensa del Estado y la Superintendencia de Salud (en caso público y privado), esto es solo cuando hay un daño en salud por negligencia o incluso vulneración de derechos del paciente. Por otro lado, hay ciertas temáticas dentro de familia que pueden tener que ver con la que tu planteas y esas pueden ser pertinentes dentro del acceso a la justicia.


Secretaría Ejecutiva, busca poder darle un cierre al punto y que puedan comenzar con trabajo de comisiones. Indica que las respuestas a las consultas del COSOC se hizo cargo la Unidad o dependencia respectiva. Señala que, si se considera incompleto o no se hace cargo de algo, sugiere hacer una presentación oficial por parte del COSOC, tal vez tomando como base el documento inicial, dando ejemplo de una redacción.

Presidenta, indica que ahora entiende el porqué no se hizo cargo en el acceso a la justicia, específicamente lo referente a mediación familiar. Critica la gestión actual de la Unidad de Mediación, que, como gremio de mediadores, nunca habían visto una actitud así y es lamentable. Se refiere en cuanto a nueva jefatura, ya que antes era más fácil acceder, ahora es infranqueable. No comprende porqué no se considera a la sociedad civil, que esto no es un tema de enriquecimiento sino va más allá.

Secretaría Ejecutiva, señala que más allá de hacer este documento que sugiere, plantea que quizás sería bueno requerir la presencia de alguien en reunión, lo que puede ser importante. Tenemos la experiencia que tuvieron consejeras Hilda y Vanessa, entonces hay que impulsar la importancia del COSOC.

Consejera Vanessa, quiere proponer inicialmente desestimar lo sugerido por secretaria ejecutiva, hasta no contar con el informe. Se refiere a que solicitud anterior aún están a la espera de retroalimentación. Considera bueno que exista diálogo con el Estado, pero en el entendido que haya respuesta, cosa que con Consejera Hilda no han tenido a la fecha. Asimismo, refiere a que cuando han ido personas a exponer al plenario, aun así, con temas específicas no contestan (refiriéndose a subsecretaría de Derechos Humanos). Por lo anterior, es que considera que no es el momento de generar este diálogo, por lo menos hasta después de septiembre.

Continúa indicando que compartió link en chat, respecto ha llamado desde Ministerio de Relaciones Exteriores a dialogar respecto al EPU, que hay 3



fechas disponibles para ello ciertos días de agosto, para ellos presentar en febrero, una nota diciendo que se dialogó con la sociedad civil. Menciona plazos: septiembre sociedad civil presenta informe sobre y cinco meses después Chile va a examen periódico, mientras tanto organismo tiene 5 meses para revisar lo que sociedad planteo. En cambio, a sociedad civil 12 días antes se les invita a dialogar. Invita a revisar la información compartida para poder empaparse de la materia y poder participar en la elaboración de este informe alternativo.

Presidenta, manifiesta su intención de asistir a jornada presencial del 28 de agosto y coordinará con consejera Vanessa.

Consejera Hilda, señala que no podrá asistir. Realiza comentario respecto a poder realizar los cambios que sean necesarios y que eso puede lograrlo la gente de a pie, que tiene conocimiento de la realidad. Con respecto a lo de mediación, cree que como CORFADICH tienen problemas graves con cambio de ley, entonces para internación debe ser solicitada al juez, quien no tiene idea, el asistente social tampoco y a lo mejor en eso podría el colegio de mediadores ayudar en este proceso de internación no voluntaria.

Presidenta, resumiendo queda como primera medida de corto plazo, tratar que la mayor cantidad de personas puedan asistir a la invitación del Ministerio de Relaciones exteriores, para tener a lo menos una inducción en la temática y luego ver desde los distintos derechos existentes desde donde anclar necesidades expresadas del COSOC. Y en relación a las preguntas, queda revisar Universidad Católica y Colegio de mediadores si se rearma o reestructura la solicitud o manda algún documento anexo, pero no ya con la Unidad de Mediación.

Consejera Vanessa, consulta si están de acuerdo puede compartir en drive el tipo de informe que se envía, para hacerse una idea. Son cosas específicas, puede ser desde 4 líneas solicitando y argumentando. Para que se trabaje y organice calendario de reuniones para lograr lo que todos quieren.

Presidenta, solicita que incluya en su drive al mail del COSOC, así se puede ver también desde ahí con mayor facilidad.


IV) Informe Comisión electoral.

Presidenta, da palabra a consejero Alberto y María del Rosario para informe respectivo.

Consejero Alberto, señala que han constatado que 5 organizaciones han cumplido con formalidad de remitir información correspondiente. Respecto a Fundación Iguales, faltaría enviar antecedentes de consejero/a suplente. En cuanto a organizaciones que van, solicita a Presidenta comparta la información.

Presidenta, indica que fundación Themis, completaron formulario, pero enviaron toda la información al mail del COSOC y no del Ministerio. Se confundieron porque postularon la vez pasada y se envió como COSOC a todas las fundaciones que postularon vez pasada una invitación desde el correo del COSOC.

Consejero Alberto, indica que las organizaciones son: Iguales, Chile diverso, TOMI, OTD Chile y Themis. Y se va a llenar dos cupos.



Consejera María del Rosario, indica que solo falta que se mande antecedente de suplente de Iguales.

Presidenta, consulta en virtud de la transparencia del proceso eleccionario a Secretaría Ejecutiva si es que hay inconveniente en aceptar la información de suplente de iguales después del cierre de convocatoria.

Secretaría Ejecutiva, indica que no debería aceptarse y ser declarada inadmisibles, en consideración al proceso anterior. Lo de Themis también es cuestionable, pero lo deja a criterio del COSOC

Presidenta, solicita a consejero Pablo Duvó pueda comentar como ocurrió en proceso anterior, respecto a admisibilidad.

Consejero Pablo, señala que en la práctica las personas postulantes tenían por lo general dos patrones: no acompañar documentos solicitados, lo hacían, pero de forma incompleta. En ambos casos se rechazó de entrada la postulación porque se consideró lo más justo era ceñirse a la formalidad de las bases. De las 5 que quedaron cumplían con requisitos formales, con detalles muy mínimos, cosas que fueron aclaradas y corregidas y fueron finalmente quienes participaron de la elección. Considera que debería mantenerse este criterio, porque se debe asegurar la integridad del espacio y por lo tanto cumplir con las formalidades.

Presidenta, agradece lo dicho. Comparte resumen de postulaciones y los requisitos que cumple cada una. Solicita que secretaria Ejecutiva pueda corroborar no esté la información.

Secretaría Ejecutiva, indica que se remitió la información.

Consejera Vanessa, indica que Academia de la lengua mapuche lleva dos semanas consultándole respecto a elecciones porque enviaron la información requerida.

Secretaría Ejecutiva, indica que no ha llegado nada y que esa organización postuló en proceso complementario anterior y no este.

Presidenta, revisa postulaciones realizadas en formulario, indica que ni siquiera se inscribieron en el formulario. Revisa información del proceso anterior.


Consejera Vanessa, lee mensaje de fecha 16 de agosto en que la organización le comenta que postularon y no pasaba nada.

Presidenta, ratifica que postularon la primera vez en enero y que no mandaron nada.

Secretaría Ejecutiva, indica que enviaron la información fuera de plazo.

Presidenta, consulta respecto a situación de Themis Fem, ya que enviaron a otro correo documentación, lo deja a criterio de los asistentes.

Consejero Alberto, indica que Hilda está preguntando por los postulantes. Se refiere a cada una de las organizaciones, a que se dedican. Indica el proceso de revisión de antecedentes que se realizó. Concuera con presidente de comisión anterior respecto a cumplimiento de formalidades de entrada.



Presidenta, indica que una vez formalizado quienes son los postulantes admisibles, se solicita una reseña a cada organización de una plana, para que consejeros y consejeras puedan votar informados/as.

Consejera María del Rosario, indica que la información remitida es mucha por lo cual es bueno que envíen un pequeño resumen.

Presidenta, consulta si alguien sabe como hacer grupos pequeños de trabajo.

Consejero Alberto, indica que sabe, pero con otra aplicación.

Consejero Alejandro, consulta respecto a comisión de acceso a la justicia, que novedad respecto al correo que se enviaría del contacto con la Corte Suprema.

Presidenta, indica que lo que envió el se reenvió.

Consejera María del Rosario, indica que debe conversarse respecto a comisión de género.

Presidenta, indica que pleno debe decidir si se hace sala o revisión de comisión de género.

Secretaria Ejecutiva, indica que quedó con duda de que organizaciones tiene que informar y publicarse hoy. Debe definirse si Themis se incluye o no.

Presidenta, previo a esto consulta si Themis tiene todo y solo lo mandó a otro correo.

Consejero Alberto, lo confirma.

Presidenta, consulta cual es la opinión oficial al respecto de la Comisión electoral.

Consejero Alberto, consulta si le permiten hablar por comisión electoral. María del Rosario da su venia. Indica que por su parte, es de la idea que sea admitida para fomentar la participación ya que solo son dos cargos.

Presidenta, consulta a María del Rosario.

Consejera María del Rosario también está de acuerdo.


Presidenta, consulta si alguien tiene alguna opinión en contrario. No hay comentarios, por lo que indica a Secretaría Ejecutiva que se da por formalizadas las 4 postulaciones (todas excepto iguales).

V) Situación Comisión de Género.

Presidenta, da palabra a consejera María del Rosario.

Consejera María del Rosario, refiriéndose a hackeo que sufrió su organización solicita que se pueda dar lectura al acta anterior en cuanto a lo que se mencionó respecto de la comisión.

Presidenta, pide permiso para ver esto, ya que debe revisar documentos pertinentes.



Consejera Vanessa, consulta si Fundación Themis Fem es chilena, ya que le parece es de España.

Consejero Alberto, indica que de los antecedentes revisados está legalmente constituida en Chile, sin perjuicio de que puede tener filiales en otros países.

Consejera Dafne, indica que son abogadas con perspectiva de género.

Presidenta, indica que si alguien quiere ver los estatutos no hay problema alguno. Proceden a revisar fechas que siguen en proceso junto a la secretaria ejecutiva.

Consejero Alberto, indica que tiene estatutos y está constituida en Villa Alemana el año 2022. Es un estatuto regular.

Consejera Vanessa, agradece.

Consejera María del Rosario, agrega que está constituida también en cuanto a temas mujeres, infancia y LGTB.

Presidenta, continuando con punto comisión de género, indica que encontró acta del mes de Junio y bajo el punto lineamiento trabajo comisiones para el año, lee lo pertinente, compartiéndolo por zoom. Finalmente resume la situación en que mientras no se tenga informe de comisión consensuado no se entregaría nada.


Consejera María del Rosario, agradece y aclara las gestiones. Indica que lo primero que realizó fue la creación del Chat respectivo en que se incorporó gente que ha ido saliendo. No entiende el desconocimiento de las consejeras Vanessa y Dafne. Refiere haberse encontrado fuera de Chile en ese momento. Hace lectura del chat de WhatsApp y forma en que estaban organizando poder reunirse. Indica que propuso temas que se abordarían en comisión y que se propondrían en plenario. Señala que al no tener respuesta por parte del resto de comisión y pensando siempre en que debía presentar algo, es que tomó decisión de mandar el resumen a presidenta y Secretaría Ejecutiva.

Complementa que amablemente Alberto ha indicado que podría ayudar y participar. Indica que consejera Vanessa indicó que no podría seguir por temas de tiempo, pero no refirió nada de lo que se expresó en reunión anterior.

Se refiere a la participación de hombres en la comisión, manifiesta su punto de vista al respecto, en contraposición de la opinión de Dafne, lee un chat relativo a lo que indicó la consejera del informe que no habrían tenido conocimiento. Insiste en que eso no es así y continúa con lectura de chat respectivo.

Presidenta, interrumpe indicando que entiende que lo que busca la consejera es que ha hecho un trabajo de corazón y lo mejor posible. Refiere que a veces hay malos entendidos, las dinámicas no son tan fáciles de analizar ni es la idea buscar culpables. Indica que no les corresponde al COSOC ser jueces en dinámicas de micro organización, si dar cuenta que hay situaciones de malos entendidos.

Consejera María del Rosario, solicita que se le otorgue el espacio tal cual se le otorgó al resto. Comenta que conversó con consejera Hilda al respecto, quien le aconsejó que dijera esto ya que como COSOC no tuvieron conocimiento de lo indicado. Realiza invitación a quienes quieran



participar de la comisión de equidad de género.

Presidenta, recuerda la hora y que era ideal poder trabajar en las respectivas comisiones. Indica que dará palabra a Dafne y a Hilda, instando a que sea una conversación buena ya que no deben ser jueces ni parte.

Consejera Hilda, indica que está de acuerdo en no ser juez ni parte, pero consulta si comisión inicio hace poco o hace tiempo.

Consejera María del Rosario, indica que desde antes, que trabajó sola en esto. Con quienes comenzaron no había compromiso para involucrarse en el tema.

Consejera Hilda, indica que cree que entonces el sistema es el mal planteado porque si empezó el año pasado y se es coordinador, se da cuenta que no está funcionando se debe informar a la directiva.

Consejera María del Rosario, indicó que lo informó y que en ese momento se consultó quienes querían formar parte. Que esto se informó a Presidenta y a Secretaría Ejecutiva.

Consejera Hilda, indica que como COSOC deben determinar que a mitad del periodo todas las comisiones deben informar lo que se hizo.

Consejera Dafne, manifiesta su malestar por este tipo de interpelaciones, que es de mal gusto y no es el espacio para hacerlo. Segundo indica que le manifestó a Presidenta, a Vanessa y también a Rosario, que no corresponde que por mucho que haya estado fuera del país, se mande esa información el mismo día del COSOC en la madrugada previa, no da ninguna posibilidad de votarlo ni revisarlo bien. Señala que ingresó a esta comisión y que todos los contactos eran relativos a su disponibilidad. Indica sus aprensiones a que hayan hombres en una comisión llamada "mujeres y equidad de género", en que todas las materias que se están tratando tienen relación con mejorar situaciones de mujeres, diversidades sexuales y minorías, entonces cuesta ver cuál es la opinión que tendría al respecto de materias (ejemplifica con aborto) de hombres como los que están en Comisión. Propone que se cambie el sentido y se cree otra comisión que tenga más que ver con el quehacer del ministerio. Le molesta el trato recibido y señala que no participará más en comisión de mujeres y equidad de género.


Presidenta, cierra el tema. Y consulta si se seguirá con trabajo en comisiones o no en honor a la hora.

Lee comentario de Pablo Duvó.

Consejera Diana, hace comentario respecto a lo ocurrido en un día como hoy relativo a derechos humanos. Reflexiona al respecto, a la importancia de este día respecto de los DDHH no solo de la juventud de ese tiempo sino que no vuelva a ocurrir más y se considere el estallido social de ese momento.

Consejera María del Rosario, vuelve a pedir que se revise lo que se consideró al momento de creación de las comisiones, inspiradas en los ejes del ministerio de ese entonces. En lo personal, no ve mal que haya hombres en la comisión. En honor al tiempo vuelve a reiterar que quienes quieran ser parte de la comisión lo manifiesten.

Presidenta, recuerda que el Cosoc es autónomo en cuanto a contenidos



que abordan en comisiones y creación o no de estas. No es necesario seguir línea del Ministerio, siempre que se relacione y vincule con justicia, acceso a la justicia y con DDHH. Por lo tanto, cree que antes de ver quien se une hay que decidir por medio de este plenario si se continua con ese nombre o si paralelamente se crea otra comisión. Por lo tanto, que comisión quieren abordar y de que manera quiere el COSOC.

Consejera María del Rosario, indica que está de acuerdo y que se reunirá con Alberto para trabajar al respecto.

Presidenta, consulta opinión de consejera Dafne respecto a que forma continuaría el trabajo.

Consejera Dafne, señala desde su experiencia en ABOFEM y en la mesa de Género en la que está que dentro de los compromisos del Estado al 2030 en mujer y equidad de género está mejorar instancias en derecho laboral, en cuanto a precarización, temas de crianza, derechos de cuidado, temas de mediaciones, etc. Entonces en ese entendido es que no le hace sentido que la comisión esté compuesta por mas hombres que mujeres, por lo que ella le cambiaría el sentido a la comisión o derechamente haría otra.

Presidenta, señala que eso es lo que hay que decidir y para lo cual quedan 10 minutos. Solicita en forma concreta poder decidir.

Consejera Hilda, indica que hay un solo hombre.

Consejera María del Rosario, indica que así es solo Alberto.

Consejero Alberto, señala que le hace sentido el planteamiento de Dafne en crear una comisión especializada.

Consejero Pablo, le hace sentido a lo que plantea Alberto, es la dinámica que permite trabajar mas eficientemente como consejeros y consejeras. Plantea su perspectiva de tener dos comisiones. En el COSOC de Justicia son representantes de la sociedad civil a través de sus organizaciones y esto debe valer algo conceptualmente, si pueden tener impacto en sociedad chilena. Dice mucho para el resto de la sociedad civil que dentro del COSOC, quienes aborden temas de mujeres tengan un espacio seguro donde entablarlas. Cree que estos espacios son necesarios porque como hombres no tienen esa experiencia que es solo de una mujer. Hace el llamado que tomen la decisión entre consejeras respecto a definición de la comisión.

Releva que la importancia máxima la tiene el plenario, el COSOC ya que las comisiones son de trabajo.


Presidenta, plantea dos opciones y que se indique cual es la elegida por cada persona. La primera es solo mujeres y la segunda mujer y otras temáticas.

Consejera María del Rosario, recuerda que inicialmente era solo temas de mujeres y que se unieron hombres porque la gente se fue saliendo.

Presidenta, señala que si debe replantearse hay que ver cómo, redefinir. Si es solo comisión de mujeres, a quien le gustaría estar.

Consejera Hilda propone idea de subgrupos.

Presidenta, consulta a Dafne como sería posible su participación y si hay



mas personas dispuestas.

Consejera Dafne, indica que no hay mas gente y hay otras temáticas que trabajan comisiones y que están enfocados en estos temas. Insiste que ingresó a comisión cuando ABOFEM ya era parte de ella.

Consejera Mónica, se propone para trabajar con Dafne en una subcomisión y que María del Rosario continúe con su trabajo con Alberto.

Consejera Hilda, recuerda que hay un proceso de elecciones pendientes que podría esperarse eso.

Presidenta, deja pendiente el tema ya que es horario de cerrar la sesión.

Consejera Diana, señala que se ha estado desordenados y propone realizar una matriz FODA, para organizarse.

Consejero Pablo, está de acuerdo con lo planteado y asimismo recuerda que lo importante no es la forma sino el fondo, lo que muchas veces se olvida, hace reflexión del tiempo que se ha pasado viendo el cómo y se deja de lado lo importante. Cree que es bueno desde próxima vez comenzar a trabajar directamente en comisiones más que resolver situaciones particulares o diferencias conceptuales. Es pertinente levantarlo en el chat y cuando no haya temas de relevancia abordar el trabajo en comisiones. Insiste en temas que COSOC no ha explorado aún, invita a revisar ley y estatutos.

Consejera Hilda, dice con Pablo en cuanto a trabajar una vez al mes en lo temático, las comisiones deberían reunirse internamente una vez a la semana para que se avance en el trabajo.

Consejero Pablo, señala que una vez al mes es mejor que ninguna, lamentablemente no se está trabajando. Insiste en que COSOC es algo nuevo que hay que sacarle provecho.

Presidenta, menciona que si hay comisiones o subcomisiones que pueden avanzar con mas reuniones que se haga así.

Secretaría Ejecutiva, da aviso breve que enviará bastante información porque se está haciendo harta actividad en el mundo público. Envió la información respectiva por chat.

Presidenta, pide pre calendarizar para septiembre, sugiere 28 de septiembre a las 10 AM.

Recuerda solicitud de consejero Alejandro de vinculación Division Judicial y Corte.

Secretaría Ejecutiva, indica que no se realizó consulta porque no llegó la solicitud formalmente, por lo cual no se hizo la solicitud formalmente.

Presidenta, solicita que consejero Alejandro redacte algo pequeño, lo mande por mail y se reenvíe a secretaria ejecutiva para que se haga formalmente la solicitud.

Consejero Alejandro, está de acuerdo.

VI) Cierre Sesión. Presidenta agradece la participación en la instancia.



Próxima reunión ordinaria.

Fecha	28 de septiembre 2023, modalidad por confirmar.
Tabla	- Por confirmar. - Borrador será remitido en conjunto con la citación a reunión Ordinaria del mes de septiembre.